

Presidente D. Juan José Abadía, 2º teniente y los  
Concejales D. Antonio Postigo Romero, D. Vi-  
cente Madrid, Oficio Justiciero, D. Sidoro  
Medina, D. Pedro Alarcón Campos, y D. Juan  
Antonio Ruiz, del Ayuntamiento. Const. el dñ  
mismo, se hizo comparecer al D. Manuel  
Aral y D. Diego Pérez Claveriz, q. se señalaran  
ciudad, que no estando de q. por el Hon.  
Gobernador de la Provincia havian sido apro-  
vada su elección de Concejales para este  
año, presentaron el juramento de constancia  
ante el Hon. Presidente, quedando en pose-  
sión de sus cargos.

En seguida se dio cuenta de los Boles-  
tines oficiales nros. 155, 156 y 157 del año ul-  
timo, q. la Corporación quedó enterada.

Con arreglo al art. 4º de la Ley de Bole-  
tín de 1848, dijeron los Hon. q. deseaban contratar  
y nombraron para el cargo de Comisario Su-  
dado al Regidor D. Antonio Postigo Romero,  
en quien concurren las circunstancias nece-  
saria del efecto.

Día de la Ley 1er de Noviembre de 1852 — Algunos ciudadanos celebraron las leyes  
de ordinaria, con sujeción al q. se dispone  
en el art. 61 de esta Ley, los jueves de cada  
semana, a la una de la mañana; y qne  
de uno y otro se dé parte al Hon. Goberna-  
dor de la Provincia para su conocim.  
=

Marchas y  
Ciudad — También nombraron para Comisionados  
los Jueves de la Junta Municipal de Mi-  
dad de estas Villas, al 2º teniente Alcal-